



Ayuntamiento de Cardeñuela Riopico

Expediente n.º: 22/2021

Providencia de Alcaldía

Procedimiento: Inventario o Catálogo de Bienes

Fecha de iniciación: 13/05/2021

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Cardeñuela Riopico en sesión ordinaria celebrada el día 24 de junio de 2021 el Inventario General de Bienes, Derechos y Acciones del Ayuntamiento de Cardeñuela Riopico y su barrio de Villalval, se abre un periodo de información pública por plazo de un cuarenta días hábiles contado a partir del siguiente al de su inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente en las oficinas, en la web y en la sede electrónica municipal y formular las reclamaciones o sugerencias que estimen pertinentes.

Si no se presentan reclamaciones en ese periodo se entenderá aprobado definitivamente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Cardeñuela Riopico

Ctra. Villafría a Villalval nº 40, Cardeñuela Riopico. 09192 (Burgos). Tfno. 947430904. Fax: 947430904



Cód. Validación: RH6GN3GT7CM4LN19AWX6NS9M | Verificación: <https://cardenuelariopico.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1